

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0106/2024**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30** horas del día **27 de mayo del 2024**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN0106/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN A TARJETAS SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Luis Felipe Reyes Jasso	Comprador

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
Daniel Zepeda Rodríguez	Asistente de la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaria de Educación.
Luis Claudio Orozco Gómez	Titular Del Área De Administración De Personal de la Secretaria de Educación.

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Itzel Guadalupe Viruell Baraja	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante:** TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.

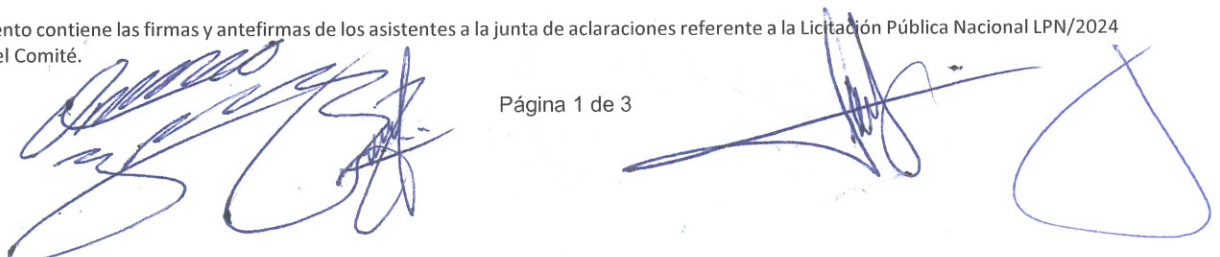
**Pregunta:**

Pregunta 1. Referencia: Bases de la licitación/ Pág. 5 / **3. PAGO/ DOCUMENTOS PARA PAGO INCISO A :**

**Dice:** Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.

Toka Internacional, sigue los lineamientos establecidos por el SAT al momento de facturar (**se adjunta respuesta a su solicitud de confirmación de criterio**), ya que el monto a dispersar no es un ingreso acumulable para la empresa, por lo tanto, no debe incluirse en la parte de los ingresos, esta se menciona en el XML dentro de una addenda, y solamente deben incluirse los servicios prestados por Toka que es la comisión por el servicio de dispersión, y en detalles de información, se plasma el importe a dispersar.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0106/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En el XML se agrega una addenda : el importe total a dispersar.

Solicitamos amablemente a la convocante que sea aceptada la forma en que factura mi representada en caso de resultar adjudicada, para no limitar la libre participación, *favor de pronunciarse al respecto.*

**Respuesta:**

Los requisitos de facturación se revisarán con el proveedor adjudicado atendiendo los lineamientos de la Hacienda Pública

**Pregunta:**

Pregunta 2. Referencia: Bases de la licitación/ Pág. 18 / **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Dice:** Descripción: tarjetas electrónicas plásticas de dispersión de efectivo (vales de despensa), con valor nominal precargado por un importe de **\$300.00 pesos cada una.**

Solicitamos amablemente a la convocante, no aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes debemos anexar la autorización del SAT con todas sus renovaciones anuales como su ultimo aviso para emitir monederos electrónicos de despensa 2023, con la finalidad de brindar la mayor seguridad y dar mayor certeza a la convocante ya que en su objeto de licitación solicitan monederos de despensa. *Favor de pronunciarse al respecto*

**Respuesta:**

Favor de apegarse a bases

**Pregunta:**

Pregunta 3. Referencia: Bases de la licitación/ Pág. 18 / **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Dice:** Descripción: tarjetas electrónicas plásticas de dispersión de efectivo (vales de despensa), con valor nominal precargado por un importe de **\$300.00 pesos cada una.**

Solicitamos amablemente a la convocante, no aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes debemos anexar la autorización del SAT con todas sus renovaciones anuales como su ultimo aviso para emitir monederos electrónicos de despensa 2023, con la finalidad de brindar la mayor seguridad y dar mayor certeza a la convocante ya que en su objeto de licitación solicitan monederos de despensa. *Favor de pronunciarse al respecto*

**Respuesta:**

Las tarjetas no son personalizadas

**Pregunta:**

Pregunta 4. Referencia: Bases de la licitación/ Pág. 18 / **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS/ CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS/ PUNTO 5:**

**Dice:** El proveedor deberá contar con un centro de atención personalizada, ya sea telefónica a través de una línea, así como vía internet para realizar consultas de saldos (página web) y deberán acreditarlo con carta bajo protesta de decir verdad.

Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare lo siguiente.

El monedero electrónico ofertado por los licitantes debe incluir su número telefónico al reverso de la tarjeta de su CallCenter. *Favor de pronunciarse al respecto.*

**Respuesta:**

La información de contacto con el centro de atención **podrá incluirse dentro de cada sobre y/o tarjeta**, y deberán acreditarlo dentro de su propuesta con carta bajo protesta de decir verdad.

En ese orden de ideas, se realiza la siguiente aclaración:

**NOTA ACLARATORIA:** Atendiendo al calendario de actividades establecido en bases, se hace del conocimiento de los proveedores interesados en participar que se modifica la fecha establecida para la emisión del dictamen de fallo del presente proceso de licitación para el día **11 de junio del 2024 a partir de las 16:00 horas.**


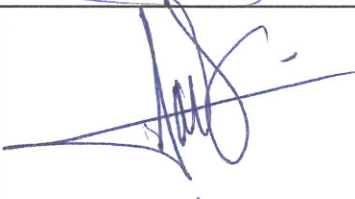

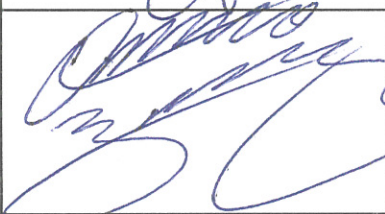
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0106/2024**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **14:45** horas del día **27 de mayo del 2024**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **04** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Luis Felipe Reyes Jasso	Comprador	
Daniel Zepeda Rodríguez	Asistente de la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría de Educación.	
Luis Claudio Orozco Gómez	Titular Del Área De Administración De Personal de la Secretaria de Educación.	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN/2024 Sin Concurrencia del Comité.

